

RESOLUCIÓN Nº: 2406/20.-

Ramallo, 7 de mayo de 2020

VISTO:

La participación de **Florencia Passoni** y **Rubén Forlín** como pareja de baile estilizado en la 8va Luna del “Cosquín 2020”; y

CONSIDERANDO:

Que los primeros pasos de Florencia fueron gracias a su abuelo Beto Vespertini, quién le inculcó el amor por la danza y el tango desde sus primeros pasos;

Que las primeras clases de Folklore y Tango fueron con Juan Ángel Martínez y Adriana Boarini en el Ballet Horizonte, significando maravillosos años de aprendizaje y danza;

Que en el año 2012 Florencia continuó sus estudios en la ciudad de Rosario, trabajaba en teatro para bebés y a su vez danzaba en el Ballet Rosarino denominado Danzares;

Que en el año 2013 comenzó a bailar en el Ballet Martín Fierro, de la ciudad de Santa Fe, dirigido por Ariel Sosa donde comienza a practicar el estilo de pareja estilizada con su compañero Rubén Forlín, con quién desde la fecha a la actualidad indagaron diferentes estilos e investigaciones artísticas, obteniendo diferentes reconocimientos. Asimismo crearon y desarrollaron una identidad de baile propia, con vestuario y coreografía que los identifican;

Que tras cinco años de mucho esfuerzo, amor, voluntad y constancia, Flor y Teto fueron ganadores del “Pre Cosquín 2020”, lo que les permitió bailar en su noche soñada en el Escenario Mayor “**Atahualpa Yupanqui**”. Deleitaron al público con una zamba y un chamamé, además de compartir escenario con artistas de la magnitud del **Dúo Coplanacu** y **Raúl Barboza**;

Que se vivió una verdadera fiesta y provocó mucha emoción en las y los vecinos de Ramallo presentes en la transmisión por pantalla gigante, en el 134º Aniversario de Villa Ramallo, el momento en que **Florencia** y **Rubén** suben al escenario del Cosquín en la provincia de Córdoba y se los ve brillar;

Que no solo nos ha representado en diversos eventos en los que ha actuado sino además ha llevado su danza como estandarte de vida, siendo un verdadero orgullo para todos los ramallenses porque su baile se dirige al corazón mismo de nuestra cultura dándole sentido de comunidad e identidad;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase **Ciudadana Destacada** y **Embajadora de la Cultura** y de la ----- Danza Folklórica del Partido de Ramallo, a la bailarina **Srta. Florencia Passoni**.-----

ARTÍCULO 2º) Felicitar a **Florencia** y a su pareja **Rubén Forlín** por los logros obtenidos ----- en el Festival del **Pre Cosquín 2020**.-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la presente a la Subsecretaría de Cultura, al Ballet Hori----- zonte de Ramallo, a Florencia Passoni, a Rubén Forlín y a los medios de Comunicación del Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DE MAYO DE 2020.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE